



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

“2.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” Y “C” PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA DEL CENTRO DE MAYORES DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA”.-

OBJETO: “Autorización Administrativa para la explotación del Servicio de Cafetería del Centro de Mayores del Barrio de Santa María de Benquerencia”.

UNIDAD GESTORA: Servicios Sociales, Mujer y Juventud.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, con tramitación Ordinaria y varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: El canon mínimo anual se establece en la cantidad de 1.855,25.- euros, AL ALZA, más el IVA correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más, seis (6) años en total incluida la prórroga.-

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 11 de agosto de 2015.

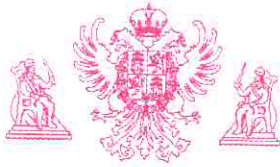
FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 14 de septiembre de 2015, a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica Nº 1.- Número de Registro de Entrada 22.828, formulada por D. JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ.
- Plica Nº 2.- Número de Registro de Entrada 23.101, formulada por D^a GEMA VALTIERRA ALFONSO Y D^a GRACIA HENAR MORENO LANCHA.
- Plica Nº 3.- Número de Registro de Entrada 23.105, formulada por D^a MARIA LINA CARMONA.
- Plica Nº 4.- Número de Registro de Entrada 23.158, formulada por D. ROBERTO BAUTISTA RODRIGUEZ.

En primer lugar la Junta de Contratación toma conocimiento de la siguiente documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 15 de septiembre de 2015, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 16 de septiembre de 2015 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los cuatro (4) licitadores presentados.
- Diligencia expedida por el Servicio de Patrimonio y Contratación de fecha 22 de septiembre de 2015, donde se hace constar que se considera adecuada la subsanación realizada por tres (3) de los cuatro licitadores, si bien hay un licitador, de los cuatro presentados, que no ha subsanado la documentación requerida en el plazo otorgado.



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

La Junta de Contratación **propone rechazar** la oferta de D^a MARIA LINA CARMONA, dado que no ha acreditado la solvencia económico-financiera, ni la solvencia técnico-profesional para llevar a cabo la presente contratación.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres "B" comprensivos de las "Referencias Técnicas" de los tres (3) licitadores admitidos en principio.

Seguidamente se procede en acto público a la apertura de ofertas económicas (sobres "C"), dando lectura de la proposición económica que ofrece cada uno de los tres licitadores admitidos en principio, con el resultado siguiente:

- **D. JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ.-** Ofrece un canon anual de 1.870.- € de principal, más 392,70.- € de IVA (**2.262,70.- Euros/anuales en total**).
- **D^a GEMA VALTIERRA ALFONSO Y D^a GRACIA HENAR MORENO LANCHA.-** Ofrecen un canon anual de 2.000.- € de principal, más 420.- € de IVA (**2.420.- Euros/anuales en total**).
- **D. ROBERTO BAUTISTA RODRIGUEZ.-** Ofrece un canon anual de 1.900.- € de principal, más 399.- € de IVA (**2.299.- Euros/anuales en total**).

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente junto con los sobres "B" y "C" a la Unidad Gestora de Servicios Sociales, Mujer y Juventud a fin de que por parte de la misma se proceda a su ponderación, así como a la negociación de los criterios que se contemplan en el Pliego de Prescripciones Técnicas (canon anual ofertado y horario de apertura del centro), a fin de que remita a esta Junta de Contratación el oportuno **informe** que sirva de base para efectuar propuesta al Órgano de Contratación de Clasificación de ofertas, requerimiento de documentación preceptiva a la proposición más ventajosa y propuesta de adjudicación.".

**CERTIFICO Y PASE A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, CON LA
SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Julia Gómez Díaz.-